



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Copias certificadas		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Si el usuario, (titular) solicita copia certificada de su expediente, pago o constancia por extravió del mismo, este trámite genera un costo según lo establecido en el código financiero para el Estado de Mexico y Municipios vigente			
CLAVE DE IDENTIFICACION	ODAPASJ-007		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 73 fracción I inciso A y B del código financiero del Estado de Mexico y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Copia del documento solicitado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	(permanente)
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario así lo requiera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solo el documento que el usuario solicite.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial vigente.	Si	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador
2. Comprobante de pago	Si.	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación Oficial vigente.	Si	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador
2. Comprobante de pago	Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Identificación Oficial vigente.	Si	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador
2. Comprobante de pago	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El usuario se presenta en las oficinas del organismo (ODAPASJ) a solicitar el servicio de una copia certificada. 2. Realiza el pago en caja, recibiendo así su comprobante del pago.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO	Copias Certificadas 1- Por la primera hoja \$115 (Ciento quince pesos 00/100 M.N)	FUNDAMENTO JURIDICO	Conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 fracción I inciso A y B del código financiero para el Estado de Mexico y Municipios.

	Por cada subsecuente \$56 (Cincuenta y seis pesos 00/100 M.N)			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	si	si	si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja del ODAPASI o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.			
OTRAS ALTERNATIVAS	n/a			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.			ODAPASI	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín			
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero Centro		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	San Andrés		MUNICIPIO	Jaltenco
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
N/A	55 8716 7674	N/A	Oficinajaltenco2025.2027@gojal.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Alborada Jaltenco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín			
DOMICILIO				
CALLE	Acantilado		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Alborada		MUNICIPIO	Jaltenco
C.P.	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
N/A	55 5897 9270	N/A	Oficinajaltenco2025.2027@gojal.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Cualquier persona mayor de edad			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos se pueden certificar?			

Actualización año 2026

RESPUESTA:	Solo se pueden certificar documentos relacionados con el servicio del agua potable.
PREGUNTA FRECUENTE	¿en qué horario pueden realizar el servicio?
RESPUESTA:	en horario laboral de 08:00 hrs a 17:00 hrs, salvo casos extraordinarios autorizados por la Dirección General
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  _____ MTRO. VÍCTOR ALFONSO LAGUNA GARCÍA Jurídico ODAPASJ	VISTO BUENO:  _____ LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director general de ODAPASJ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>5/febrero/2026</u>
--	--	--

2025 2027
ODAPASJ
GOBIERNO DE JALISCO
¡Continuamos transformando!
DIRECCIÓN GENERAL